6 Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE

[illegible]

[illegible] dixo
que se cumpla con lo que su Magestad
tan mandado el señor gobernador
y en quanto a los dos soldados que se
piden se remitan tomando por
memoria [illegible] de los
señores alcaldes del dinero que
fueron concertados en cuyo poder
para a quien se le entregó
y que si tomada la dicha quen
ta faltare alguna cantidad
para los dos soldados esta prestó
como regidor [illegible]
a dar la parte que le tocare to
mando cuenta de toda la canti
dad que el [illegible] a
dar para la conducción de di
chos soldados asi estos como los
antecedentes [illegible] lo qual
[illegible] que debe
[illegible] los se
ñores alcaldes manden tomar
[illegible]
[illegible] lo qual
[illegible]
[illegible] por esta villa [illegible]